

Senado de la República Dominicana
Presidencia

041067

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

000039

13 MAR 2013

Señor

ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN,

Presidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana.

Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 19 de abril del 2007, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución de los contratos de venta de terrenos y apartamentos, suscrito entre el Estado dominicano y particulares, cuyos beneficiarios, descripciones, valores y fechas de cada inmueble, se describen a continuación:

1. **JESÚS TELESFORO AMPARO GUTIÉRREZ**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), D. C. No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No. 39, solar No.12, valorado en la suma de RD\$40,000.00, suscrito en fecha 16 de octubre del año 2002;
2. **MARCIAL ANTONIO NUÑEZ**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 45, solar No.6, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
3. **DULCE ALTAGRACIA ROSA**, 250.01 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 48, solar No.18, (Bloque D), valorado en la suma de RD\$25,001.00, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
4. **LUIS RAFAEL OVALLES PAYÁN**, 250.16 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 67, solar No.4, (Bloque D-1), valorado en la suma de RD\$25,016.00, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
5. **MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ DE GUZMÁN**, 316.02 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 20, solar No.12, (Bloque D), valorado en la suma de RD\$31,602.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000039

13 MAR 2013

6. PEDRO ENCARNACIÓN OGANDO, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 33, solar No.12, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
7. OCTAVIO GOMERA REYES, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 155, solar No.4, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 12 de abril del año 2004;
8. RAMÓN ANTONIO HERNÁNDEZ CARPIO, 280.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166, D. C. No.32, de Boca Chica, lugar Los Frailes, proyecto Los Farallones (Las Américas), manzana No. 4, solar No.1, valorado en la suma de RD\$28,000.00, suscrito en fecha 11 de agosto del año 2004;
9. NARCISO CONFESOR CÁCERES DE LAS NUECES, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 176, solar No.12, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
10. CRISTHOFER ALEXANDER TORRES LANTIGUA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 181, solar No.1, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
11. YOKASTA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 180, solar No.11, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
12. ALICIA MERCEDES GONZÁLEZ, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 144, solar No.11, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
13. ANDRÉS IGNACIO GÓMEZ BATISTA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186, D. C. No.32, de D.C., lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 157, solar No.15, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 20 de abril del año 2004;
14. RIALIC RIQUERVIS VALERIO GONZÁLEZ, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 144, solar No.13, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
15. YOCASTA RADILANDY BÁEZ ACOSTA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186, D. C. No.32, de D. C., lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 140, solar No.16, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 23 de abril del año 2004;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000039

13 MAR 2013

16. ALTAGRACIA DEL SOCORRO SÁNCHEZ LARA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 60, solar No.1, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
17. ESTEBAN COPLÍN BARETT, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, de D. N., lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 141, solar No.11, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 02 de abril del año 2004;
18. CRISTIAN ALEXIS VILLAR DIROCHE, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 154, solar No.8, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
19. DENIS MELANIA PUJOLS ALCÁNTARA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del D. N., lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 166, solar No.7, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 04 de abril del año 2004;
20. JOSÉ ALEJO CONCEPCIÓN, 200.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No. 3, solar No.6, valorado en la suma de RDS30,000.00, suscrito en fecha 22 de abril del año 2005;
21. NAIOMI ALTAGRACIA ACOSTA DE LEÓN, 198.73 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No. 67, solar No.17, valorado en la suma de RD\$29,809.50, suscrito en fecha 22 de abril del año 2005;
22. RAFAEL GILBERTO GERMES CAMPOS, 200.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar La Ureña, proyecto Laura Marie, manzana No.46, solar No.17, valorado en la suma de RD\$30,000.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
23. ABELINO HIDALGO ROJAS, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del D. N., lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares No. 166, manzana No.64, solar No.13, Bloque "A", valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 09 de noviembre del año 2005;
24. ADELA RAFAELA T. MIESES DEVERS, 278.60 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A, D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Laura Marie, manzana No. 63, solar No.10, valorado en la suma de RD\$41,790.00, suscrito en fecha 23 de abril del año 2004;
25. ADELMA PEÑA, 213.33 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de Lotificación Laura Marie,



Senado de la República Dominicana

13 MAR 2013

000089

Presidencia

manzana No. 63, solar No.06, valorado en la suma de RD\$31,999.50, suscrito en fecha 19 de marzo del año 2004;

26. ALEJANDRA REYES DE LA CRUZ, representada por la señora ASUNCIÓN ORTIZ VILLAFANA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166, (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 11, solar No.14, Bloque "E", valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 14 de junio del año 2005;
27. AMADO MADURO SORIANO, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166, (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 24, solar No.4, (Bloque "B"), valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 13 de mayo del año 2004;
28. ANA BERNARDITA FELIZ MÉNDEZ, 326.04 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186, (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Roselyn, manzana No.117, solar No.23, valorado en la suma de RD\$48,906.00, suscrito en fecha 27 de marzo del año 2006;
29. ANA MARÍA QUEZADA SANTANA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166, (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, manzana No.37, solar No.15, Bloque "B", lugar proyecto de Solares 166, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 10 de junio del año 2005;
30. ANA MERCEDES ALEJO CONCEPCIÓN, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 13, solar No.10, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 10 de octubre del año 2005;
31. ANA MERCEDES MEJÍA MORENO, 322.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 27, solar No.3, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$48,300.00, suscrito en fecha 18 de noviembre del año 2005;
32. ÁNGEL MARÍA FERNÁNDEZ ALMONTE, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 34, solar No.14, valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 30 de octubre del año 2002;
33. ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE CUSTODIO, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 16, solar No.15, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 5 de enero del año 2006;
34. ANTOLÍN GUTIÉRREZ BRITO, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto Orquídea (Bloque II), manzana No. 22, solar No.17, valorado en la suma de RD\$43,750.00, suscrito en fecha 25 de julio del año 2005;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000089

13 MAR 2013

35. **ARCADIO SOSA TORRES**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, manzana No. 14, solar No.5, (Bloque E), lugar proyecto de solares 166, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 10 de junio del año 2005;
36. **FRANCISCO BRITO ARAUJO**, 216.27 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No.63, solar No.1, valorado en la suma de RD\$32,440.50, suscrito en fecha 22 de abril del año 2005;
37. **CÁNDIDA MAGALIS ROMERO DE ÓLEO**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Roselyn, manzana No.33, solar No.1, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 26 de abril del año 2005;
38. **CARLOS MIGUEL RODRÍGUEZ ALMANZAR**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Roselyn, manzana No.76, solar No.8, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 26 de abril del año 2005;
39. **CECILIO MARTÍNEZ ABREU**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No. 54, solar No.2, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 28 de septiembre del año 2005;
40. **CIRILO LAHOZ LANTIGUA**, 318.41 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No. 61, solar No.2, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$31,841.00, suscrito en fecha 03 de octubre del año 2005;
41. **CLARA ESTELA FELIZ DE ALCÁNTARA**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 11, solar No.6, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 04 de abril del año 2005;
42. **CORNELIA CASTILLO REYES**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Roselyn, manzana No.51, solar No.11, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 26 de abril del año 2005;
43. **COSME TORIBIO**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.36, solar No.9, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 23 de junio del año 2005;



Senado de la República Dominicana

Presidencia

000089

13 MAR 2013

44. DELSA ALTAGRACIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, representada por el señor Teofilo Cerda Jorge, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro proyecto Orquídea II, manzana No. 18, solar No.21, valorado en la suma de RD\$43,750.00, suscrito en fecha 1ro. de julio del año 2005;
45. DESEADAS SALVADORA MATEO LIMA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, manzana No. 38, solar No.11, Bloque A, valorado en la suma de RDS\$25,000.00, suscrito en fecha 02 de marzo del año 2006;
46. DISMERYS TERESA GÓMEZ BÁEZ, 489.80 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No. 5, solar No.8, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$48,980.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
47. DOROTEA SANTOS ACEVEDO, 250.16 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A y 204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, manzana No. 74, solar No.1, Bloque D-1, valorado en la suma de RD\$25,016.00, suscrito en fecha 22 de marzo del año 2006;
48. EDIBERTO ANTONIO PEGUERO RUIZ, representado por la señora María Altagracia Abreu de Pérez, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, manzana No. 18, solar No.5, Bloque-E, lugar proyecto de solares 166, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 10 de junio del año 2005;
49. ESTHER BERENICE CUELLO REYES, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 10, solar No.15, Bloque B, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de mayo del año 2005;
50. EULOGIA CARPIO LAPOT, 200.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar La Ureña, proyecto Laura Marie, manzana No. 71, solar No.14, valorado en la suma de RD\$30,000.00, suscrito en fecha 30 de junio del año 2005;
51. FANNY CHICEL PÉREZ ARIAS, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 151, solar No.7, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
52. FAUSTO LEYBA REYNOSO, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 44, solar No.8, valorado en la suma de RDS\$25,000.00, suscrito en fecha 25 de agosto del año 2003;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000089

13 MAR 2013

53. **GISSEL YSAIRIS CHALAS ARIAS**, debidamente representada por el señor César Omar Cáceres, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 8, solar No.12, Bloque A, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 04 de agosto del año 2005;
54. **FLAVIA ALTAGRACIA ACOSTA COMAS**, 268.75 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 20, solar No.15, Bloque C, valorado en la suma de RD\$26,875.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
55. **ISIDRO BONIFACIO REYES**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 28, solar No.15, Bloque B, valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 28 de marzo del año 2005;
56. **IBELICE ABREU RAMÍREZ**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.15, solar No.16, Bloque B, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 23 de mayo del año 2005;
57. **JAMES AMAURY LARA PEÑA**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.19, solar No.15, Bloque B, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 27 de junio del año 2005;
58. **JESÚS ALTAGRACIA SANTOS VELOZ**, 270.42 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 24, solar No.06, (Bloque D), valorado en la suma de RD\$27,042.00, suscrito en fecha 22 de diciembre del año 2005;
59. **JESÚS DIAZ ROSARIO**, debidamente representado por la señora María Altagracia Abreu de Pérez, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 18, solar No.6, Bloque E, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 02 de mayo del año 2005;
60. **JOSÉ BRUNO ROSARIO**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 27, solar No.6, Bloque B, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 08 de junio del año 2005;
61. **JOSÉ DEL CARMEN GONZÁLEZ DE LA CRUZ**, 250.01 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, manzana No. 32, solar No.8, Bloque D, valorado en la suma de RD\$25,001.00, suscrito en fecha 26 de enero del año 2006;



Senado de la República Dominicana

000089

Presidencia

13 MAR 2013

62. JOSÉ EDUARDO EUGENIO DOTEL SÁNCHEZ, 316.12 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.27, solar No.4, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$34,773.20, suscrito en fecha 18 de noviembre del año 2005;
63. JOSÉ RAMÓN POLANCO PEÑA, 248.61 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Brisas de las Américas, manzana No. 22, solar No.9, (Bloque D), valorado en la suma de RD\$37,291.00, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
64. JUAN JOSÉ ADAMES VARGAS, 232.71 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto Laura Marie, manzana No. 40, solar No.2, valorado en la suma de RD\$34,906.50, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
65. JUAN ANTONIO NOVA DICENT, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, manzana No.60, solar No.4, Bloque A, valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 29 de diciembre del año 2005;
66. MANUEL ANTONIO MÉNDEZ SÁNCHEZ, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Brisas de las Américas, manzana No.18, solar No.9, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 28 de marzo del año 2005;
67. MARISOL BASTARDO NÚÑEZ DE MOTA, 200.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.15-A (Pte.), D.C. No.16/4TA., del municipio de San Pedro de Macorís, lugar Los Profesionales manzana No.14, solar No.23, valorado en la suma de RD\$30,000.00, suscrito en fecha 19 de mayo del 2005;
68. MILAGROS GARCÍA CHECO, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, manzana 40, solar 3, proyecto de Lotificación de solares 166, Bloque "E" valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 27 de junio del 2005;
69. MIOSOTIS ALTAGRACIA JAVIER DE LA CRUZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.31, solar No.1, valorado en la suma de RDS37,500.00, suscrito en fecha 5 de abril del 2004;



Senado de la República Dominicana

000039

Presidencia

13 MAR 2013

70. MIRTHA ALTAGRACIA TOLENTINO ALONZO, 240.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.5, solar No.2, (Bloque D) valorado en la suma de RD\$24,000.00, suscrito en fecha 18 de marzo del 2005;
71. NARCISO PINALES RAMOS, 369.80 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.512 (parte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Boca Chica, proyecto Brisas de Caucedo, manzana No.13, solar No.18, valorado en la suma de RD\$103,544.00, suscrito en fecha 28 de abril del 2004;
72. NILDA MARÍA REYES FIGUEROE, 260.89 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, Proyecto Orquídea (Bloque II), manzana No.6, solar No.14, valorado en la suma de RD\$45,655.75, suscrito en fecha 28 de julio del 2005;
73. PABLO MARTÍNEZ ALMONTE, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.34, solar No.15, Bloque "B", valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 5 de abril del 2004;
74. PATRIA OTTENWARDE GARCÍA, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.61, solar No.11, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 18 de marzo del 2005;
75. PATRIA OTTENWARDE GARCÍA, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.61, solar No.12, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 18 de marzo del 2005;
76. PAUBLA GUANTE RINCÓN, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.35, solar No.18, "Bloque A", valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 25 de octubre del 2005;
77. PERSIO ANTONIO GARCÍA MEDINA, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.18, solar No.16, "Bloque A", valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 18 de julio del 2005;
78. RAFAEL ANTOLÍN FERNÁNDEZ GARCÍA, 255.62 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000039

13 MAR 2013

Las Américas, manzana No.64, solar No.7, "Bloque "B", valorado en la suma de RD\$25,562.00, suscrito en fecha 4 de octubre del 2005;

79. RAFAEL DÍAZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.22, solar No.12, "Bloque "B", valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 16 de enero del 2006;
80. RAFAEL GUILLERMO FORTUNA DE LA CRUZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No.159, solar No.7, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del 2005;
81. RAFAEL VARGAS CAMILO, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.6, solar No.1, Bloque "C", valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 2 de junio del 2005;
82. RAFAELA PÉREZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto Orquídea, manzana No.16, solar No.26, valorado en la suma de RD\$43,750.00, suscrito en fecha 5 de agosto del 2005;
83. RAMONA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.20, solar No.5, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 30 de septiembre del 2005;
84. RAMONA IRIS VALERA FIGUEROA, 306.67 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.200 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar La Ureña, proyecto Laura Marie, manzana No.58, solar No.11, valorado en la suma de RD\$46,000.50, suscrito en fecha 24 de enero del 2006;
85. ROSA DALKIS GONZÁLEZ ALVÁREZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.63, solar No.4, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 4 de abril del 2005;
86. ROSARIO ALTAGRACIA GARCÍA CÁCERES, 250.09 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.9, D.C. No.19, del Distrito Nacional, manzana A-1, solar No.11, valorado en la suma de RD\$50,018.00, suscrito en fecha 22 de diciembre del 2000;
87. ROSARIO ALTAGRACIA GARCÍA CÁCERES, 240.34 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), D.C. No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña

Opuebada el 28/03/2007



Senado de la República Dominicana
Presidencia

13 MAR 2013

000089

Linda, manzana No.9, solar No.6, valorado en la suma de RD\$38,454.40, suscrito en fecha 21 de octubre del 2002:

88. RUDY RAFAEL FERREIRA BELLO, 200.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Proyecto Laura Marie, manzana No.34, solar No.5, valorado en la suma de RD\$30,000.00, suscrito en fecha 4 de marzo del 2005;
89. SANTA FRÍAS TORRES, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.29, solar No.6, Bloque B, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 19 de mayo del 2005;
90. SANTOS FRANCISCO VALERA, 236.26 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.13, solar No.9, Bloque "B" valorado en la suma de RD\$35,439.00, suscrito en fecha 7 de julio del 2005;
91. SECUNDINA VARGAS NÚÑEZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.51, solar No.8, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 4 de marzo del 2005;
92. ELADIO ANTONIO REYES SANTOS, apartamento No.305, edificio Y-10, manzana G, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Mameyes, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$46,784.73, suscrito en fecha 2 de agosto de 1990 y su adendum de fecha 21 de noviembre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble en la suma de RD\$117,813.31;
93. EMILIO G. PAULINO, apartamento No.101, edificio No.84-B, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Hainamosa, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$50,000.00, suscrito en fecha 20 de octubre de 1989 y su adendum de fecha 31 de octubre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble en la suma de RD\$134,583.96;
94. ANTONIA PÉREZ MÉNDEZ, apartamento No.201, edificio A-G, manzana No.3, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto La Zurza, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$46,000.00, suscrito en fecha 11 de octubre de 1991 y su adendum de fecha 18 de marzo del 2003, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble en la suma de RD\$115,837.20;
95. ANA ROSA SANTOS INFANTE, apartamento No.405, edificio No.Y-4, de la manzana E, construido de blocks y concreto, ubicada en el proyecto Los Mameyes, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$46,784.73, suscrito en fecha 12 de junio de 1990 y su adendum de fecha 28 de octubre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$147,746.73;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000039

13 MAR 2013

96. CARLOS MANUEL CASTILLO, apartamento marcado con el No.402, correspondiente al edificio No.18, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional El Pensador-Villa Duarte, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$149,053.11, suscrito en fecha 15 de abril de 1994;

97. ALICIA MERCEDES DE PAULA, apartamento No.501, edificio L-6, manzana K, construido de blocks y concreto, ubicada en el proyecto Los Mameyes, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$46,784.73, suscrito en fecha 17 de mayo de 1991 y su adendum de fecha 3 de diciembre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$117,813.31;

98. CANDIDA ROSA LAMACHE DE ANDERSON, apartamento marcado con el No.308, correspondiente al edificio No.12, tipo B-2, con tres (3) habitaciones, ubicado en el proyecto residencial Prolongación Avenida México, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$101,004.00, suscrito en fecha 24 de abril de 1990;

Aprobado el 19/07/2005

99. BIENVENIDO ANT. RODRÍGUEZ Y ANA SILVA CABRERA, apartamento marcado con el No.2-D, del edificio No.5-C, tipo MHE, construido de blocks y concreto, ubicada en el proyecto habitacional Villa Juana Villa Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorada en la suma de RD\$76,355.33, suscrito en fecha 8 de febrero de 1999;

100. AUDI DE JESÚS SOTO FLORES, apartamento marcado con el No.3-D, del edificio No.88-A, tipo MHV, construido de blocks y concreto ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana Villa Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$86,152.18, suscrito en fecha 1 de mayo de 1999;

Aprobado el 21/08/2008

101. ANTONIA DE LA ROSA, apartamento No.302, edificio Y-10, manzana G, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Mameyes, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$46,784.73, suscrito en fecha 2 de agosto de 1999 y su adendum de fecha 16 de mayo del 2003, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$117,813.31;

102. ALTAGRACIA VALOY DE LOS SANTOS, apartamento marcado con el No.2-A, del edificio No.86, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana Villa Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$86,152.18, suscrito en fecha 11 de mayo de 1998;

Aprobado el 28/03/2007

103. LISSETTE JOSEFINA THOMAS, apartamento No.201, edificio No.20, tipo C, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Hainamosa, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$17,000.00, suscrito en fecha 20 de junio de 1990 y su adendum de fecha 12 de mayo del 2003, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$138,048.40;



Senado de la República Dominicana

000089

Presidencia

13 MAR 2013

104. MARÍA ERMINIA PESQUERIA GRULLÓN, apartamento marcado con el No.201, correspondiente al edificio No.44, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Prolongación Avenida México, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$106,041.00, suscrito en fecha 14 de mayo de 1995;
105. MARÍA JUANA CARELA, apartamento marcado con el No.404, correspondiente al edificio No.12, tipo 2-B, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto residencial Prolongación Avenida México, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$101,004.00, suscrito en fecha 24 de abril de 1990;
Oprobado el 19/07/2005
106. MERCEDES C. VDA. FERNÁNDEZ, apartamento No.202, edificio No.9, tipo C, de la manzana No.2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto El Pensador, Parque Mirador del Este, sector Villa Duarte, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$42,618.35, suscrito en fecha 11 de abril de 1989 y su adendum de fecha 18 de noviembre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$125,178.62;
107. PASTORA DE JESÚS DE LEÓN, apartamento No.102, edificio No.6-B, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto El Pensador II, Parque del Este, del sector de Villa Duarte, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$147,608.72, suscrito en fecha 6 de mayo de 1991;
108. PILAR POLANCO LIRIANO, apartamento No.104, edificio No.29-C, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Farallones, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$46,000.00, suscrito en fecha 1 de febrero de 1990 y su adendum de fecha 14 de mayo del 2003, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$125,101.60;
109. PORFIRIO BALDERA RONDÓN, apartamento No.303, edificio No.51-C, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Farallones, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$46,000.00, suscrito en fecha 7 de febrero de 1990 y su adendum de fecha 28 de mayo del 2003, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$135,111.20;
110. RODOLFO Z. LAMA JAAR, apartamento marcado con el No.101, tipo B, edificio No.1, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Azua, de esa misma ciudad, valorado en la suma de RD\$40,000.00, suscrito en fecha 4 de agosto de 1989;
Oprobado el 24/05/2006
111. ROSA MARÍA DE JESÚS FRÍAS PAULINO, apartamento marcado con el No.2-A, correspondiente al edificio No.13, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana, Villa-Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$99,802.89, suscrito en fecha 12 de octubre de 1998;
112. SEVERINO CASTRO MERCEDES, apartamento No.301, edificio No.85-B, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Hainamosa, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$50,000.00, suscrito en fecha 28 de marzo de 1990 y su adendum de fecha 19 de noviembre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$135,980.00;
Oprobado el 21/08/2008
113. SINFOROSA MATEO MATEO, apartamento marcado con el No.2-A, del edificio No.76, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana - Villa Consuelo, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$76,355.33, suscrito en fecha 4 de septiembre de 1998;



Senado de la República Dominicana

Presidencia

000089

13 MAR 2013

114. SONIA GUERRERO Y/O EUGENIO LEOPOLDO RODRÍGUEZ, apartamento marcado con el No. 1-C, del edificio No.18, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana – Villa Consuelo, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$86,152.18, suscrito en fecha 30 de marzo del 2000:

Aprobado el 21/08/2008

115. CATALINA ROMERO Y RAFAEL A. RODRÍGUEZ, apartamento marcado con el No.3-C, del edificio No.310, tipo MHE, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana – Villa Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$76,355.33, suscrito en fecha 28 de junio del 2001:

Aprobado el 15/12/2009

116. FRANCISCO ANT. TORIBIO, apartamento No.3-A, edificio No.3, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Tres Ojos, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$80,000.00, suscrito en fecha 18 de julio de 1989:

Aprobado el 12/10/2004

117. ÁNGEL MARÍA QUEZADA, apartamento marcado con el No.102, correspondiente al edificio No.66, construido de blocks y concreto, ubicado en el sector La Yuca, Los Ríos, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$124,486.91, suscrito en fecha 18 de febrero de 1993:

Aprobado el 23/05/2006

118. VENERANDA ADÓN VÁSQUEZ, apartamento No.1-A, edificio No.5, proyecto habitacional Los Tres Ojos, IV etapa, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$752,721.33, suscrito en fecha 5 de marzo del 2002:

Aprobado el 15/12/2009

119. AMADO RIVERA, apartamento marcado con el No.501, correspondiente al edificio No.36, tipo B-2, construido de blocks y concreto, de tres (3) habitaciones, ubicado en el proyecto Residencial Prolongación Avenida México, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$130,186.00, suscrito en fecha 22 de abril de 1991:

120. ANDRÉS MONTERO, apartamento No.202, edificio Y-5, manzana G, del proyecto habitacional, parque del Este, sector Los Mameyes, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$46,784.73, suscrito en fecha 12 de diciembre del 2002:

Aprobado el 15/9/2005

121. BARTOLINA COLÓN DE LA ROSA, la casa No.8, paseo C-14, del proyecto habitacional lotes y servicios, sector Sabana Perdida, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$146,000.00, suscrito en fecha 21 de octubre del 2003:

122. WHINSTON JOSÉ ADAMES POLO, 223.16 mt.², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto Laura Marie, manzana No.40, solar No.1, valorado en la suma de RD\$33,474.00, suscrito en fecha 4 de marzo del año 2005 :



Senado de la República Dominicana
Presidencia

13 MAR 2013

000089

123. WILFREDO DE JESÚS MUÑOZ, 250.00 mt.², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, manzana No.12, solar No.14 Bloque C, valorado en la suma de RDS37,500.00, suscrito en fecha 8 de julio del año 2005.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

smm



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: El inciso 19 del Art. 37 de la Constitución de la República.

VISTO: El contrato de venta, suscrito entre el Estado dominicano y **ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE CUSTODIO**.

VISTA: La Resolución del Senado de fecha 10 de octubre del 2006, mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de contratos de venta de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR el contrato de venta entre el Estado dominicano y **ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE CUSTODIO**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 16, solar No.15, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 5 de enero del año 2006; que copiado a la letra dice así:

CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR

LUGAR: BRISAS DE LAS AMERICAS
CC-B1415



CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE TERRENOS

E N T R E: De una parte, el **INGENIO BOCA CHICA**, institución autónoma del Estado Dominicano, organizada y existente de conformidad con la Ley No.7, de fecha 19 del mes de agosto del año 1966, válidamente representado por el Director Ejecutivo, **DR. DOMINGO ENRIQUE MARTÍNEZ REYES**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.026-0046124-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, quien actúa en virtud del Poder No.761-01, que le fuere otorgado por el Presidente de la República, en fecha 26 de Diciembre del año 2001, que en lo que sigue del presente contrato se denominará **EL INGENIO**; y de la otra parte, la señora **ANGELICA HERNANDEZ HERNANDEZ DE CUSTODIO**, dominicana, mayor de edad, casada, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0263029-0, domiciliada y residente en Calle Orlando Martínez No.62, Barrio Enriquillo, Sabana Perdida, de esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **LA COMPRADORA**.

A. H.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de Enero del 2005, contenida en el Acta No.01, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.1, recomendando la venta.



CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR

CONSIDERANDO: Que la citada Resolución ^{CEA} fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al C.E.A., a iniciar el proceso de venta de terrenos en el Proyecto Brisas de Las Américas a favor de **LA COMPRADORA**, mediante la Primera Resolución-O, contenida en el Acta No.1243, de fecha 19 de abril del 2005.

CONSIDERANDO: Que la citada adquirente, pagó el valor total del terreno del precio que le fue fijado.

POR TANTO: Este preámbulo que antecede forma parte íntegra del presente contrato:

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL INGENIO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de **LA COMPRADORA**, quien acepta, el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA (250.00)** metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.10, Solar No.15 (Bloque B), con los siguientes linderos:



**CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR
CEA**

Al Norte : Solar No.4
Al Este : Solar No.14
Al Sur : Calle
Al Oeste : Solar No.16

SEGUNDO: EL INGENIO justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.21-451, de fecha Veintitrés (23) de Febrero del año 1949, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata.

TERCERO: El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de **VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$25,000.00)**, o sea a razón de **CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00)** por metros cuadrados, suma esta que fue pagada por **LA COMPRADORA**, según consta en el recibos de Caja y Banco Nos.2001-14282, 2003-41332, 2003-58864, 2003-60873, 2003-64808, 2004-06486 y 2004-23743, de fechas 12-09-2001, 28-07-2003, 14-10-2003, 27-10-2003, 21-11-2003, 06-02-2004 y 27-04-2004, valor que declara haber recibido **EL INGENIO** en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve a **LA COMPRADORA** como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma.

PARRAFO: El precio de **CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD \$100.00)** por metros cuadrados, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro



CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR

Nacional, de fecha Diecinueve (19) ^{CEA} de julio de 2001 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha Diecisiete (17) de julio de 2001.

PARRAFO I: Queda entendido entre las partes, que el C.E.A. no se compromete a construir aceras ni contenes, ni instalar el servicio de suministros básicos, tales como electricidad, agua potable ni asfaltos en las calles.

PARRAFO II: Esta Dirección Inmobiliaria no se hace responsable que el uso que en un futuro se le dará al terreno afecte la Ecología e interfiera con las condiciones y regulaciones de la Secretaria de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente, u otra institución pública o privada.

CUARTO: El presente contrato, después de suscrito entre las partes, si procede, deberá ser sometido al Congreso Nacional, a través de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, para su aprobación definitiva.

QUINTO: Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

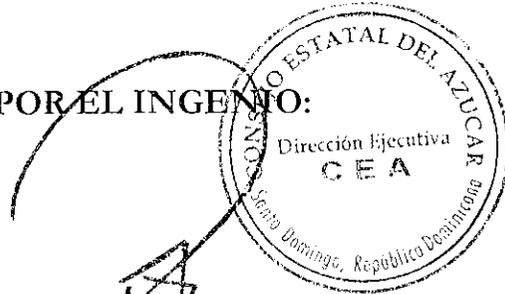
SEXTO: Para los fines y consecuencias legales del presente contrato, las partes eligen su domicilio del siguiente modo: **EL INGENIO**, en el edificio del Consejo Estatal del Azúcar (C.E.A.), en el Centro de los Héroes de Santo Domingo; y **LA COMPRADORA**, en la dirección indicada en el inicio de este contrato.



CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR

HECHO Y FIRMADO en cuatro (4)^{CEA} originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, y otra para se depositado ante el Registro de Títulos correspondiente, y así se han distribuido, a los **Cinco** (05) días del mes de **Enero** del año Dos Mil Seis (2006), en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

POR EL INGENIERO:



DR. DOMINGO E. MARTÍNEZ R.

Director Ejecutivo

POR LA COMPRADORA:

Angélica Hernández
ANGÉLICA HERNÁNDEZ
HDEZ. DE C.

Dra. María I Castillo N

YO, _____, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mí comparecieron, libre y voluntariamente, los señores **DR. DOMINGO ENRIQUE MARTÍNEZ REYES** y **ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE CUSTODIO**, de generales que constan más arriba, quienes me declararon bajo la fé del juramento que las firmas que aparecen al pie de este contrato, son las mismas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, por lo que debe dárseles a las mismas entera fé y crédito.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **Cinco** (05) días del mes de **Enero** del año Dos Mil Seis (2006).

Dr. María I Castillo N

NOTARIO PÚBLICO

Kys*-

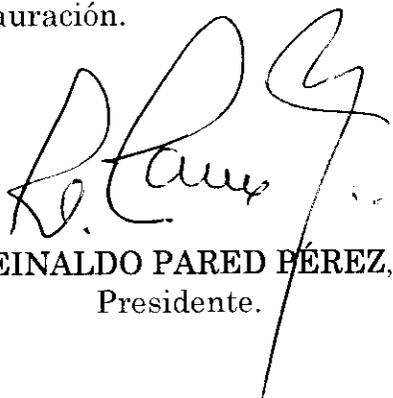
CONGRESO NACIONAL

Resolución que aprueba el contrato de venta entre el Estado dominicano y ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE CUSTODIO, suscrito en fecha 5 de enero del año 2006.

ASUNTO:

2 PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,
Secretario.



DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario Ad-Hoc.

smm



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Detalle de Iniciativa al 25 de Abril del 2007

Número de Iniciativa : 00616-2006-SLO-SE
Tipo de Iniciativa : Contrato CEA
Descripción del Proyecto : CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELICA HERNANDEZ HERNANDEZ DE CUSTODIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.16, SOLAR NO.15, (BLOQUE B). VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5/1/2006.
Historial : Depositada el 16/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/10/2006. Tomada en Consideración el 24/10/2006. Enviada a Comisión el 25/10/2006. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2007. En Agenda el 20/3/2007. Informe Leído el 20/3/2007. En Agenda el 10/04/2007. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 10/04/2007. Aprobada en Unica Lectura el 19/04/2007. En Transcripción Legislativa el 20/04/2007.
Anotaciones Especiales : ---
Cámara Inicial : Senado de la República
Veces Devuelto De la Cámara Diputados : 0
Conteo de Legislaturas Iniciado : Si 24/10/2006
Año Legislativo : 2006
Cuatrenio : 2006-2010
Legislatura de Inicio : 2006-SLO
Número de Expediente Cámara Diputados : ---
Originada por el Poder : Poder Ejecutivo
Número de Oficio : 09650-13
Proponentes : PODER EJECUTIVO
Comisiones : FINANZAS Y CONTRATOS;
Iniciativa Priorizada : No
Aprobación Presidida Por : Reinaldo Pared Pérez
Secretarios en Aprobación : Diego Aquino Acosta Rojas; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco (Ad-hoc)
Digitado Por : Sandra Roa
Revisado Por : ---
Número de Legislatura Vigente : 1
Condición Actual : Aprobada



SECRETARÍA LEGISLATIVA
2006 OCT 25 A. 9:57
inactivo

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Remisión de Iniciativa al Departamento de Comisiones

Santo Domingo, D.N.
25 de Octubre del 2006

Al : Señor(es)
Presidente(s) de la(s) Comisión(es)
Permanente(s) de FINANZAS Y CONTRATOS;
PRESENTE

Expediente : 00616-2006-SLO-SE
Asunto : CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELICA HERNANDEZ HERNANDEZ DE CUSTODIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.16, SOLAR NO.15, (BLOQUE B). VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5/1/2006.

Tipo de Iniciativa : Contrato
Iniciativa Priorizada : No

Originada por el Poder : Poder Ejecutivo
Número de Oficio : 09650-13
Proponentes : PODER EJECUTIVO

Cámara Inicial : Senado de la República
En la Fecha : No
Expediente Cámara Diputados : ---

Historial : Depositada el 16/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/10/2006. Tomada en Consideración el 24/10/2006. Enviada a Comisión el 25/10/2006.

Anotaciones Especiales : ---
Enviado a Comisiones por : Zoila Ruiz

Anexo : Lo Indicado en el asunto.

Remitido, cortésmente, por disposición del Presidente del Senado, para estudio y opinión.

Atentamente,

DR. PARIS C. GOICO
Secretario General Legislativo

*Señor Senador
del 20-3-07*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA SEGUNDA PARTIDA DE MIL (1,000) CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS DE HASTA QUINIENTOS (500) METROS Y APARTAMENTOS DE CARÁCTER SOCIAL, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, SEGÚN LISTADO ANEXO.

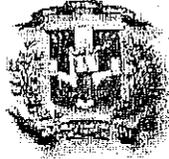
La Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, en cumplimiento a la Resolución mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de contratos de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social, aprobada en sesión de fecha 10 de octubre del año 2006; y reconociendo que es prioridad del Senado de la República dar cumplimiento al deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y que a tales propósitos, debe establecer una metodología de trabajo que le permita afrontar tal situación en un plazo razonable, presenta al Pleno Senatorial la segunda partida de Mil (1,000) Contratos de Venta de Terrenos de hasta Quinientos (500) Metros y Apartamentos de carácter social.

Conforme a lo establecido en la citada Resolución, esta Comisión llevó a cabo el siguiente proceso:

- ✓ Realización del segundo inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano, según la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en el Senado de la República.
- ✓ Publicación del listado de estos contratos en la página de Internet de la institución, previo aviso de publicación por espacio de un mes, durante dos días fijos a la semana, en dos periódicos de circulación nacional, para fines de verificación por los beneficiarios de los inmuebles.

En vista de que hasta la fecha no se han recibido consideraciones negativas, por parte de terceros a estos expedientes, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable** de los mismos, según relación anexa, donde se detallan los nombres de cada beneficiario, características de los inmuebles y precio de venta. Considerando dicha relación como parte integral de este informe.

06/16



REPUBLICA DOMINICANA
SENADO DE LA REPUBLICA

**SEGUNDO LISTADO DE MIL (1000) EXPEDIENTES MAS
 ANTIGUOS, DEPOSITADOS PARA CONOCIMIENTO, EN
 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
 ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 559 DE
 FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, LEIDA Y
 APROBADA EN UNICA LECTURA EN SESION DE
 FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006
 DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

TERRENOS MENOS DE 500 MT2:

1. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICHARD VÁSQUEZ SORIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 204-B, D.C. NO. 32, MANZANA 39, SOLAR NO. 10, BRISAS DE LAS AMERICAS, LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (OFICIO 2242-2004).
2. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SENCION CAYETANO PASCUAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 204-B, D.C. NO. 32, MANZANA 43, SOLAR NO. 01, BRISAS DE LAS AMERICAS, LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (OFICIO 2242-2004).
3. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA MATEO ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.16 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 204-B, D.C. NO. 32, MANZANA 79, SOLAR NO. 02, BRISAS DE LAS AMERICAS, LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,016.00. (OFICIO 2242-2004).

404. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 05 DE ENERO DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELICA HERNANDEZ HERNANDEZ DE CUSTODIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 204-B, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 16, SOLAR NO. 15, BRISAS DE LAS AMERICAS, LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. **(OFICIO 9650-2006).**
405. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE JULIO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTOLIN GUTIERREZ BRITO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 21-C-2, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 22, SOLAR NO. 17, ORQUIDEA II, EL TORO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$43,750.00. **(OFICIO 9650-2006).**
406. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ARCADIO SOSA TORRES, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 166, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 14, SOLAR NO. 05, EL TORO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$37,500.00. **(OFICIO 9650-2006).**
407. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ABRIL DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO BRITO ARAUJO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 216.27 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 201-A, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 63, SOLAR NO. 01, LAURA MARIE, LA UREÑA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$32,440.50. **(OFICIO 9650-2006).**
408. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ABRIL DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CANDIDA MAGALIS ROMERO DE OLEO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 186, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 33, SOLAR NO. 01, LUGAR ROSELYN, EL TORO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$37,500.00. **(OFICIO 9650-2006).**
409. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 26 DE ABRIL DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS MIGUEL RODRÍGUEZ ALMANZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 186, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 76, SOLAR NO. 08, ROSELYN. EL TORO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$37,500.00. **(OFICIO 9650-2006).**

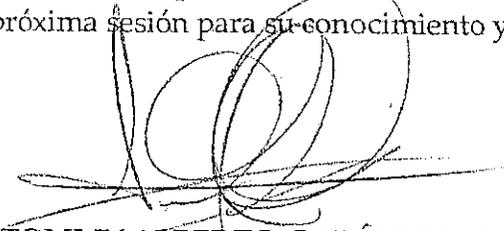


SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

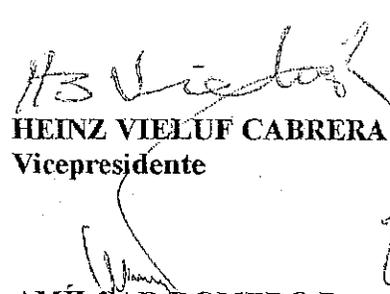
Informe Comisión Permanente de Finanzas y Contratos,
Segundo listado de Mil (1,000) Contratos de Venta de
Terrenos de hasta quinientos (500) metros y Apartamentos
de carácter social, suscritos entre el Estado Dominicano
y Particulares,
Página No. 2.

Finalmente, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

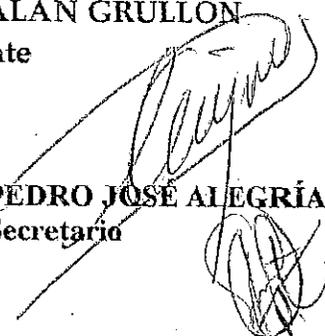
POR LA COMISION:



TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente



HEINZ VIELUF CABRERA
Vicepresidente



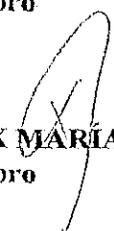
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Secretario



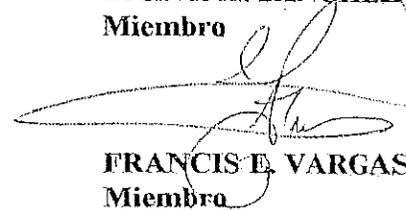
AMÍLCAR ROMERO P.
Miembro



DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro



FELIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro



FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro

/lsc

Anexo: Copia del Segundo listado de
Mil (1,000) Contratos de Venta de Terrenos de
Hasta 500 Metros y Apartamentos de carácter social.



ATT. Dra. Angeli Fontanillo

Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

1966 No. 763-01

PODER AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1486, de fecha 20 del mes de marzo del año 1938, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, por el presente otorgo PODER ESPECIAL al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), organismo estatal autónomo creado en virtud de la Ley No. 7 de fecha 19 de agosto del año 1966, para que en nombre del Estado Dominicano represente a los Ingenios RIO HAINA, SANTA FE, PORVENIR Y OZAMA, en la venta de los terrenos que se indican en cada proyecto. Los mismos han sido diseñado para dar cumplimiento al déficit de viviendas en el país.

1. PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES CAÑA LINDA, con una extensión superficial de 288,215.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela 3-A del Distrito Catastral No. 9, San Luis, Distrito Nacional, dichos terrenos deberán ser vendido por el precio mínimo de CIENTO SESENTA PESOS ORO (RD\$160.00) el metro cuadrado.

2. PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES QUINTO SUEÑO, con una extensión superficial de 150,052.12 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de las parcelas 114, 115 y 116, del Distrito Catastral No. 31, Hato Nuevo, propiedad del Ingenio Hato Nuevo, Distrito Nacional, dichos terrenos deberán ser vendido por el precio mínimo de CIENTO PESOS ORO (RD\$100.00) el metro cuadrado.



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

3. PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES BRISAS DE LAS AMERICAS, con una extensión superficial de 2. 17,891.93 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de las parcelas 202-A y 204-B del Distrito Catastral No. 32, Autopista Las Americas, Km.19, Distrito Nacional, dichos terrenos deberán ser vendido por el precio mínimo de CIEN PESOS ORO (RD\$100.00) el metro cuadrado.
4. PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LA RAFAELITA, con una extensión superficial de 269,904.94 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela 9 del Distrito Catastral No.19, La Rafaelita, Distrito Nacional, dichos terrenos deberán ser vendido por el precio mínimo de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ORO (RD\$ 225.00) el metro cuadrado.
5. PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES CESARINA, con una extensión superficial de 79,508.99 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la parcela 72-ref. 52-par. e, del Distrito Catastral 16/9, San Pedro de Macoris, dichos terrenos deberán ser vendido por un precio mínimo de CIEN PESOS ORO (RD\$100.00) el metro cuadrado.

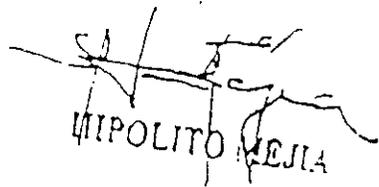


Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

6. PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LOS CASABES II, con una extensión superficial de 164.490.42 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de las parcelas 150.9 parte del Distrito Catastral No. 21, Los Casabes de Cuquesa, hacia el Ventadero, Distrito Nacional, dichos terrenos deberán ser vendidos por un precio mínimo de OCHENTA PESOS O RO (RD\$80.00) el metro cuadrado.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ~~veintidós~~ ^{veintidós} días del mes de diciembre del año 2001.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


HIPOLITO MEJIA



SENADO DE LA R.D.

2006 OCT 16 A 11:14

Leonel Fernández
 Presidente de la República Dominicana

RECIBIDO
 SECRETARÍA GENERAL
 LEGISLATIVA

Núm.: 9650

Santo Domingo, D. N.

12 OCT 2006

Dr. Reinaldo Pared Pérez
 Presidente del Senado de la República
 Palacio del Congreso Nacional
 Su Despacho

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Inciso No.10, del Artículo 55 de la Constitución de la República, someto a la consideración de ese Honorable Congreso Nacional, para los fines de su aprobación, los contratos que se describen a continuación:

- 000604 1. Contrato, del 9 de noviembre de 2005, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere al **Sr. Abelino Hidalgo Rojas**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.166 (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 64, Solar 13, por la suma de treinta y siete mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00).
- 000605 2. Contrato, del 23 de abril de 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere a la **Sra. Adela Rafaela Trinidad Mieses Devers**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos setenta y ocho punto sesenta metros cuadrados (278.60), dentro de la Parcela No.201-A (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 63, Solar 10, por la suma de cuarenta y un mil setecientos noventa pesos dominicanos con 00/100 (RD\$41,790.00).
- 000606 3. Contrato, del 19 de marzo de 2004, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere a la **Sra. Adelma Peña**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos trece punto treinta y tres metros cuadrados (213.33), dentro de la Parcela No.201-A (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 63, Solar 6, por la suma de treinta y un mil novecientos noventa y nueve pesos dominicanos con 50/100 (RD\$,31.999.50).
- 000607 4. Contrato, del 14 de junio de 2005, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere a la **Sra. Alejandra Reyes De la Cruz**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00),



7

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

- Catastral No.32, Manzana 13, Solar 10, por la suma de veinte y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00).
- 000614 11. Contrato, del 18 de noviembre de 2005, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere a la **Sra. Ana Mercedes Mejia Moreno**, una porción de terreno con una extensión superficial de trecientos veinte y dos metros cuadrados (322.00), dentro de la Parcela No.201-A (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 27, Solar 3, por la suma de cuarenta y ocho mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$48,300.00).
- 000615 12. Contrato, del 30 de octubre de 2002, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere al **Sr. Angel María Fernández Almonte**, una porción de terreno con una extensión superficial doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.204-B (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 34, Solar 14, por la suma de veinte y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00).
- 000616 13. Contrato, del 5 de enero de 2006, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere a la **Sra. Angélica Hernández Hernández de Custodio**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.204-B (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 16, Solar 15, por la suma de veinte y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00).
- 000617 14. Contrato, del 25 de julio de 2005, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere al **Sr. Antolín Gutiérrez Brito**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.21-C-2 (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 22, Solar 17, por la suma de cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$43,750.00).
- 000618 15. Contrato, del 10 de junio de 2005, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere al **Sr. Arcadio Sosa Torres**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.166 (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 14, Solar 5, por la suma de treinta y siete mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00).
- 000619 16. Contrato, del 22 de abril de 2005, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere al **Sr. Francisco Brito Araujo**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos dieciséis punto veintisiete metros cuadrados (216.27), dentro de la Parcela No.201-A (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 63, por la suma de treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos dominicanos con 50/100 (RD\$32,440.50).



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

000701

No.32, Manzana 40, Solar 1, por la suma de treinta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$33,474.00).

98. Contrato, del 8 de julio de 2005, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere al **Sr. Wilfredo de Jesús Muñoz**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.166 (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 12, Solar 14, por la suma de treinta y siete mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00).

Espero, pues, que los señores Legisladores otorguen su voto de aprobación a los contratos que someto a su elevada consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ

00652

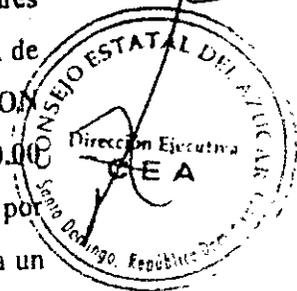
"AÑO DE LA RECUPERACION"

**CERTIFICACION DE RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL C. E. A.**

Quien Suscribe, **DR. ENRIQUE MARTINEZ REYES**, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar, (CEA), **CERTIFICA:** Que la siguiente, es copia fiel y exacta de la **PRIMERA RESOLUCION O**, del acta No. 1243, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CEA, celebrada el 19 de Abril del 2005, figura el texto que transcribimos a continuación:

PRIMERA RESOLUCION - O

EN VIRTUD de que la Comisión de Ventas en fecha 25 de enero del 2005, evaluó las tasaciones correspondiente al Proyecto de Lotificación de Solares "BRISAS DE LAS AMERICAS", ubicado dentro del ámbito de las Parcelas Nos. 166, 201-A, 202-A, 204-B, del D. C. No. 32, Autopista Las Américas, Kilómetro 19, Santo Domingo Este, con una extensión superficial de 2,157,891.93 metros cuadrados, dividido en solares individuales de dimensiones variadas, con una TASACION PÚBLICA de la Dirección General de Catastro de RDS70.00 (SETENTA PESOS CON 00/100) por metro cuadrado, y una TASACION PRIVADA de RDS110.00 (CIENTO DIEZ PESOS CON 00/100) por metro cuadrado, realizada por Ing. David Antonio Reyes. La Comisión de Ventas recomendó vender a un precio actualizado mínimo de RDS110.00 (CIENTO DIEZ PESOS CON 00/100) por metro cuadrado.



000652

CEA



Consejo Estatal del Azúcar

RNC: No. 101-01174-2

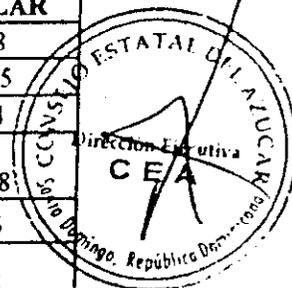
000652

CONOCIENDO la necesidad existente de aquellos expedientes que no han completado o concluido satisfactoriamente su procedimiento y acogiendo la recomendación hecha por la Comisión de Venta de Terrenos, este **CONSEJO DIRECTIVO** autoriza a la Dirección Ejecutiva del CEA a actuar de conformidad al precio recomendado dentro del Proyecto de Lotificación de Solares "Brisas de las Américas", a un precio mínimo actualizado de **RDS110.00 (CIENTO DIEZ PESOS CON 00/100)** por metro cuadrado.

A este precio no menor recomendado se le adicionará los costos de trazados y definición de calles y avenidas establecidas por la Dirección Inmobiliaria y el Departamento de Proyectos, cuando sea necesario.

ASI MISMO se Autoriza al Director Ejecutivo a firmar los contratos de compra - venta de terreno.

SOLICITANTE	MTS/2	MANZANA	SOLAR
CELIDIO TORRES DE OLEO	250.00	15	8
ABRAHAN FLORENTINO PAYANO	250.00	29	15
ADA LIDIA RODRIGUEZ GUZMAN	250.16	63	4
ADALBERTA AQUILINA FERMIN ESPINAL	250.00	54	18
ADON ZENON FERREIRAS VASQUEZ	250.16	78	6
ADRIANO ARNO FAMILIA	230.15	68	2
ADRIANO BIENVENIDO PUJOLS GARCIA	250.00	26	1
ADRIANO CARVAJAL CARVAJAL	250.00	54	5
ADRIANO MINAYA VALENTIN	250.00	28	3
AGAPITO UREÑA PAREDES	250.00	43	7
AGRACIADO GOMEZ CUEVAS	240.00	5	13
AGUEDA ALTAGRACIA TALLERIA DE LOS SANTOS	252.80	59	3
AGUSTIN DE JESUS GONZALEZ ACOSTA	250.00	42	5



000652

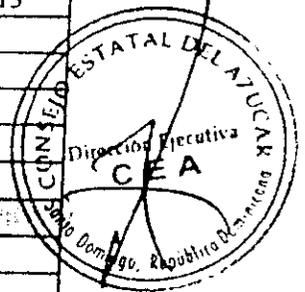


Consejo Estatal del Azúcar

RNC: No. 101-01174-2

000652

SOLICITANTE	MTS/2	MANZANA	SOLAR
AMADA ISABEL HERNANDEZ MENDEZ	250.00	29	07
ANA ADALGISA FERNANDEZ ALEJO	250.00	39	2
ANA ANTONIA MILAGROS DE JESUS HERNANDEZ DIAZ	154.71	2	3
ANA ANTONIA TAPIA MERAN	250.00	61	4
ANA CRISTINA DE LOS SANTOS SOSA	268.75	21	10
ANA FELICIA MOYA ABREU DE ROMAN	250.00	46	15
ANA FELICIA NUÑEZ REYES	250.16	83	2
ANA FRANCISCA GOMEZ	240.01	38	9
ANA GARCIA GARCIA	250.00	45	12
ANA GEORGINA DEL C GODFREY BENEDICTO DE SIVESTRE	250.00	34	3
ANA GRACIELA REYES DURAN	540.87	24	13 Y 14
ANA INGRID DIAZ PICHARDO	250.00	37	5
ANA ISOLINA VILLAMON BARRIENTO	250.00	42	4
ANA JULIA VILLA	248.61	20	5
ANA LUISA GARIB SANCHEZ	250.16	71	5
ANA MATILDE DUARTE HERNANDEZ	248.54	2	4
ANA ROSA PEGUERO BATISTA	250.00	35	5
ANA RAFAELINA CASTILLO CABRERA	250.00	15	9
ANA RAMONA VARGAS	250.00	38	1
ANA SENEIDA MARTINEZ	369.90	51	2
ANA VIDELZA ROSARIO SANTOS	250.00	53	14
ANDREA FIGUEROA MORENO	250.00	30	15-13
ANDREA HERNANDEZ BINET	250.16	79	3
ANDRES CABRERA DURAN	250.01	79	14
ANDRES DE LA CRUZ MEJIA	250.00	42	4
ANDRES GIOVANNY DE LIMA ARIAS	250.00	15	7
ANDRES HELIODORO RAMOS	250.00	16	9
ANDRES NICOLAS TRONCOSO	250.00	49	14
ANDRES NUÑEZ GARCIA	240.00	5	23
ANGEL ARCANGEL ACOSTA ALMANZAR	250.00	6	6
ANGEL GOMEZ FERRERAS	250.00	50	8
ANGEL UBALDO PEREZ GOMEZ	248.61	23	14
ANGELA DE LOS SANTOS GUTIERREZ	250.00	12	9
ANGELA RINCON SALA	250.16	72	7
ANGELICA MORETA GONZALEZ	250.00	32	13
ANGÉLICA HERNANDEZ HDEZ DE CUSTODIO	250.00	16	15
ANIBAL RAFAEL MENDEZ SANTANA	250.00	14	17



Consejo Estatal del Azúcar

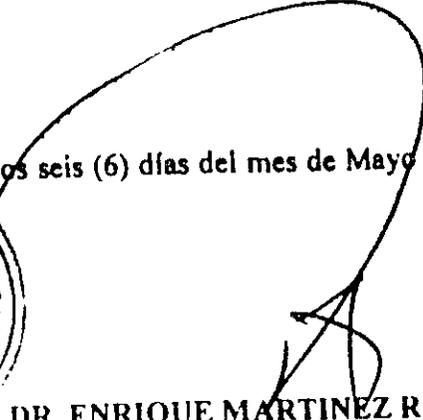
RNC: No. 101-01174-2

000652

Expedida en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (6) días del mes de Mayo del año dos mil cinco (2005).




LIC. ROLANDO PÉREZ URIBE
Sub-Secretario de Estado Administrativo
(en representación del Lic. Vicente Bengoa,
Secretario de Estado de Finanzas).
PRESIDENTE


DR. ENRIQUE MARTINEZ REYES
Director Ejecutivo del CEA
SECRETARIO



REPUBLICA DOMINICANA



Dirección General del Catastro Nacional
SANTO DOMINGO, D.N.

AÑO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

0851

19 de Julio del 2001

Al : Señor
Ing. Víctor Manuel Báez,
Director Ejecutivo del Consejo Estatal
Del Azúcar (CEA),
Su Despacho.

Atención : **Ing. José Fortuna,**
Gerente de Zonas Francas y OPS,
Inmobiliarias (CEA)
Su Despacho.

Asunto : Remisión de Avalúo.

Cortésmente, tenemos a bien remitirle el avalúo realizado,
cuyo resultado es el siguiente:

PROPIETARIO	CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)
SOLICITANTE	OFICINA INMOBILIARIA (PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS)
UBICACIÓN	Brisas de las Américas, Santo Domingo, D. N.
PARCELA No.	202-A y 204-B (PTE) del D. C. N° 32.
AREA	2,157,891.93M ²
FECHA DE AVALÚO	19/07/2001
PRECIO DEL TERRENO	RD\$70.00 M ²
VALOR TOTAL DEL TERRENO	RD\$151,052,435.10

(CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 10/100).

Atentamente,

Héctor Pérez Mtrambea
Héctor Pérez Mtrambea,
 Director General del Catastro Nacional

TASACIÓN DE BIENES INMUEBLES

NOMBRE:

ING. MARIA M. PEÑA F.

CODIA 5569

CATA CODIA 301

TEMA:

TASACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO

LUGAR

BRISA DE LAS AMERICAS , D.N

Santo Domingo, República Dominicana
JULIO,17, 2001

Santo Domingo, Rep.Dom
Julio 17, 2001

A: Lic. Rafael de León
Enc. de Tasaciones Propiedad
Inmobiliaria CEA.

De: Ing. Maria Peña

Asunto: Remisión de informe de tasación.

Referencia: OFICINA INMOBILIARIA.

Distinguido Señor

La presente, es en atención a su solicitud de realizar una tasación al inmueble ubicado, Lugar BRISA DE LAS AMERICAS, KM # 19 AUT. LAS AMERICAS, Distrito Nacional en la parcelas No. 202-A y 204-B del Distrito catastral No.32, de dicho municipio.

Anexo le remitimos el informe que contiene los resultados obtenidos en investigaciones del valor del mercado, luego De visitar, analizar y ponderar el informe en cuestión.

Sin otro particular.

Atentamente,


ING. MARIA PEÑA
CODIA 5569
CALACOP (LA 30)

ING. MARIA M. MENA F.

CONSTRUCCIONES EN GENERAL

DISEÑO Y TASAACIONES DE TIENES RAICES

94623, C.I. 773527

SANTO DOMINGO, D.R.

2. DESCRIPCIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD

Identificación catastral:

La propiedad objeto del presente trabajo de tasación consiste en una porción de terreno de 2,157,891.93 Mts² ubicado Lugar BRISA DE LAS AMERICAS, KM # 19 AUT. LAS AMERICAS, Distrito Nacional, dentro del ámbito de la parcelas No 202-A A y 204-B del Distrito Catastral No.32 del Distrito Nacional.

3. ASPECTO FISICO DEL INMUEBLE

3.1. Definición del valor del mercado.

El precio mas alto que se podrá obtener por una propiedad ofertada a la venta en un mercado por un tiempo razonable, que permita encontrar un comprador que compre consciente de todos los usos a que pueda ser adaptado, para los cuales es capaz de ser utilizada.

A nuestro entender, el valor es el resultado que se obtiene en la tasaciones entre vendedores y compradores, estando ambos bien informados y sin presiones.

3.2. Terreno:

El solar posee una geometria semirregular o sea que presenta accidentes topográficos. También es un terreno muy rocoso.

3.1.2. Ubicación en el sector:

La propiedad objeto de la presente valuación esta ubicada en el KM #19 de LA AUTOPISTA LAS AMERICAS, DISTRITO NACIONAL

ING. M. MENA F.
M. P.

3.1.2.3. Infraestructuras de Servicios

Este sector no cuenta con los servicios existentes en la ciudad capital tales como agua potable, luz y no tiene calles ni aceras ni contenes.

3.2.4. Característica de Sector y Vía de Acceso.

Este sector es básicamente interurbano y se encuentra habitado por personas pertenecientes a la clase sociales bajas y medias bajas.

La vía de acceso es entrando por el KM # 19 de la AUTOPISTA LAS AMERICAS.

3.1.2.5. Transporte:

El sector disfruta de servicios de transporte público y privado. Según investigaciones y por las características del sector el metro cuadrado es de RD \$125.00

3.1.2.6. Cuadro Final de Valor:

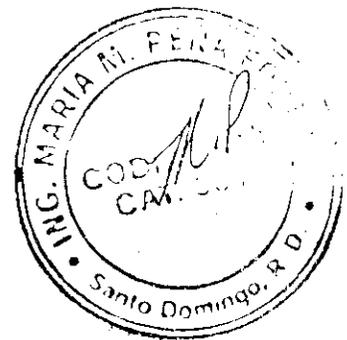
valor del terreno:

2,157,891.93 Mts² x ~~125.00~~ ✓

= RD \$ 269,736,491.25

Valor total del inmueble:

RD \$269,736,491.25



Nota: Este valor es promediado, pues los solares que están en las esquinas y de mejor acceso tienen mayor valor.

ING MARIA M. PEÑA F.

CONSTRUCCIONES EN GENERAL

DISEÑO Y TASACIONES DE BIENES RAICES

TEL. 699-4023, CEL. 7732522 DE LA R. 000191 SANTO DOMINGO, R.D.

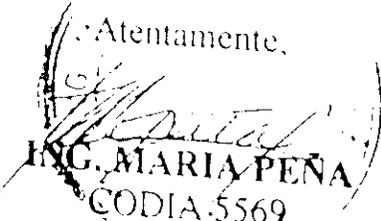
CERTIFICACION

QUIEN SUSCRIBE, Tasadora de Bienes Raices, quiere dejar constancia que no tiene interés alguno en el inmueble objeto del presente avalúo. Y que he tratado de no ignorar ni esconder informaciones importantes.

CERTIFICO que después de haber visitado, analizado y procesados los datos correspondientes al inmueble ubicado Lugar BRISA DE LAS AMERICAS, KM # 19 AUT. LAS AMERICAS D.N. he estimado su valor en RD \$ 269,736,491.25 (DOSCIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES, SETECIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 25/100).

Dado, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diez y siete (17) días del mes de julio de año dos mil uno (2001).

Atentamente,


ING. MARIA PEÑA

CODIA.5569

CATA CODIA 301